



CONDICIONES ECONÓMICAS CURSO 2022-2023

1. PENSIÓN

1.1 **Residencia:** habitación individual (con cuarto de baño, teléfono, wifi, hilo musical) con limpieza semanal; ropa de cama y toallas; uso gratuito de lavadoras; salas comunes; zonas de estudio; salas de trabajo en grupo e instalaciones deportivas de la Universidad de Deusto y del Colegio Mayor, incluido el gimnasio y la sala de entrenamiento multifuncional. Parking propio.

1.2 **Alimentación:** Desayuno, comida y cena. Todos los días de la semana.

2. FORMA DE PAGO

2.1 El importe total se prorrateará en nueve cuotas de **967,00 euros + IVA (10%)**, que se abonarán en **nueve mensualidades** de septiembre a mayo, ambos inclusive. Los recibos se cargarán los primeros días del mes, en la cuenta bancaria que nos indiquen.

2.2 **En el caso de colegiales que comienzan tercer año** de Colegio Mayor, y tercer curso de carrera, así como los que comienzan cuarto año en el Colegio Mayor, se aplicará una cuota mensual de **817,00 euros + IVA (10%)**. Dicho descuento requiere un compromiso e implicación efectivos de estos colegiales en la buena marcha del Colegio.

2.3 La acumulación de más de dos recibos impagados supondrá la pérdida automática de la condición de colegial y, en consecuencia, de la plaza ocupada.

3. DEPÓSITO

3.1 Al aceptar la plaza, deberá efectuarse **un depósito de 850 €**, que será reembolsado al final del curso. Este depósito deberá hacerse efectivo por transferencia a la cuenta bancaria **BBVA nº: ES 38 0182-1290-35-0201507432**, a nombre de Colegio Mayor Deusto, expresando el nombre del colegial y **enviando un duplicado al Colegio**, antes de la fecha indicada en la carta de admisión o renovación.

3.2 La omisión de este depósito se entenderá como renuncia a la plaza ofrecida. **Este depósito no será reembolsado en caso de abandono voluntario de la plaza aceptada. En ningún caso se entenderá como causa de reembolso el que el estudiante decida finalmente cursar sus estudios en otra ciudad o comunidad autónoma.**

3.3 Las reparaciones de los desperfectos causados en el mobiliario, instalaciones, etc., por negligencia del colegial, serán por cuenta de él; en caso de que no se identifique al responsable se prorrateará entre los colegiales. El coste de estas eventuales reparaciones se deducirá de la fianza.

4. FECHAS APERTURA Y CIERRE

4.1 Los estudiantes de 1º año pueden incorporarse al Colegio Mayor el domingo 4 de septiembre de 2022. En el caso de los estudiantes de 2º curso en adelante, el domingo 11 de septiembre. El curso finaliza el 13 de junio de 2023.

Las estancias no comprendidas entre ambas fechas se facturarán a un precio de 33 euros + IVA (10%) por día.

Las bajas producidas durante el curso no dan derecho a la devolución de los días restantes del mes correspondiente en que se produce la baja. Las expulsiones temporales o definitivas por causas disciplinarias no suponen reducción en el pago de la cuota del mes en curso. No existen bonificaciones por vacaciones, finales de curso adelantados o cualquier otro motivo.

4.2. En caso de que se decrete de nuevo el estado de alarma, el Colegio Mayor permanecerá abierto a menos que las autoridades sanitarias determinen lo contrario. Si esto sucediese, a quienes deseen abandonar temporalmente el Colegio Mayor se les detraerá de la fianza la cantidad de 7 euros al día hasta su vuelta, en concepto de consigna.

4.3. El Colegio Mayor se cierra del 23 de diciembre, a las 10:00 horas, hasta el 8 de enero, a las 16:00 horas y, así mismo, del Miércoles Santo, 5 de abril, a las 18:00 horas, al 16 de abril, a las 16:00.

5. AYUDAS ECONÓMICAS

Los residentes en el Colegio Mayor pueden acceder a becas de *Residencia* concedidas por las Administraciones Autonómicas y por el Ministerio de Educación. Las solicitudes se presentan en la Universidad correspondiente.

6. SEGURO DE ACCIDENTES

6.1. El Colegio Mayor dispone de **un Seguro** que cubre la atención de los accidentes que ocurran en las instalaciones. Este seguro atiende únicamente en el IMQ.

6.2. Todos los residentes deberán traer la tarjeta de la Seguridad Social, o cualquier otro documento equivalente.